GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso de todos

RESOLUCIÓN No. 1.220.03.01. 0937 01 oct 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 1.220.02-17-15-475-2025

La Secretaria Departamental de Salud del Departamento del Valle del Cauca en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal b), numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, y la delegación efectuada por medio del decreto 1.22-0073 del 12 de Enero de 2024, modificado por el Decreto No. 1.22-0108 del 24 de enero de 2024,

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 24 de enero de 2024, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, contratos y convenios interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

Que el artículo 209 de la Constitución Política, señala: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado…".*

Que el artículo 3 de la ley 80 de 1993, establece que con la celebración y ejecución de contratos *"…las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".*

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales, la Secretaría Departamental de Salud, inició el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-15-475-2025, cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, AGARES, MEDIOS DE CULTIVO, INSUMOS, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA; DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, E INVIMA"*

Que, en virtud del objeto y la cuantía del proceso, la selección del contratista se realizó mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convocaron a las veedurías para el ejercicio del control ciudadano al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, La Secretaría Departamental de Salud, publicó a partir del 19 de agosto de 2025 en el SECOP II: el aviso de convocatoria pública; el análisis del sector; los estudios previos; la matriz de riesgos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices, del Proceso de

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso de todos

RESOLUCIÓN No. 1.220.03.01.0937 01 oct 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 1.220.02-17-15-475-2025

Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-15-475-2025, con el propósito que los interesados presentaran sus comentarios y observaciones que consideren pertinentes.

Que la presente contratación está prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría Departamental de Salud, para la vigencia 2025.

Que en el cronograma del proceso se fijó hasta el día 26 de agosto de 2025 para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los interesados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-15-475-2025, plazo durante el cual, se presentaron observaciones las cuales fueron respondidas a través de las opciones habilitadas en la plataforma SECOP II.

Que conforme al umbral de limitación a Mipymes fijado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT, para la vigencia 2025, y el presupuesto oficial, la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-15-475-2025, NO se limitó a Mipymes.

Que mediante Resolución No. 1.220.03.01-0794 del 28 de agosto de 2025, la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-15-475-2025, la cual fue publicada en SECOP II con los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso.

Que conforme al cronograma de actividades se concedió hasta el 4 de septiembre de 2025, para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados en el proceso, plazo durante el cual se presentaron observaciones, las cuales fueron contestadas y publicadas, a través de las opciones habilitadas en la plataforma SECOP II.

Que para el presente proceso se estimó como presupuesto oficial en la suma de **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($816.168.317)** incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra desagregado en los siguientes GRUPOS O LOTES, de la siguiente manera:

GRUPO	1	REACTIVOS PARA VIGILANCIA EN EXAMENES DE INTERES EN SALUD PUBLICA	174.086.942	CDP 3500010216
GRUPO	2	REACTIVOS MICROBIOLOGICOS	43.243.889	
GRUPO	3	REACTIVOS DE CHIKUNGUYA PARA LA VIGILANCIA EN EXAMENES DE INTERES EN SALUD PUBLICA	20.155.500	
GRUPO	4	AGARES Y MEDIOS DE CULTIVO	78.142.124	
GRUPO	5	MATERIAL DE VIDRIO Y PLASTICO	112.644.762	CDP 3500009974
GRUPO	6	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	87.331.839	
GRUPO	7	INSUMOS COMUNES	158.678.556	
GRUPO	8	INSUMOS ESPECIALIZADOS	78.117.092	CDP 3500010216

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso
de todos

RESOLUCIÓN No. 1.220.03.01.0937 01 oct 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 1.220.02-17-15-475-2025

GRUPO	9	ENZIMAS PARA VIROLOGIA	63.767.613	CDP 3500009974
TOTAL			816.168.317	

Que el presupuesto oficial establecido para atender el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-15-475-2025, se encuentra amparado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

1. **CDP No. 3500009974, con fecha del 20 de enero de 2025**
 - Ítem 1: Valor total de $3.204.601.064, del cual se apropiará la suma de $422.422.770.
 - Apropiación presupuestal: 124202/1106/2-320201003/3025005020050000/PI30-102444/1/1/01/03: SGP SALUD PÚBLICA/SECRETARÍA DE SALUD/OTROS BIENES TRANSPO/ PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN/ ADQUIRIR LOS INSUMOS.

2. **CDP No. 3500010216, con fecha del 7 de julio de 2025**
 - Ítem 1: Valor total de $399.999.999, del cual se apropiará la suma de $393.745.547.
 - Apropiación presupuestal: 124202/1106/2-320201003/3025005020050000/PI30-102444/1/1/01/03: SGP SALUD PÚBLICA/SECRETARÍA DE SALUD/OTROS BIENES TRANSPO/ PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN / ADQUIRIR LOS INSUMOS.

Que de conformidad con el cronograma establecido en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se surtió el cierre del proceso para la presentación de ofertas el día 10 de Septiembre de 2025, presentándose las siguientes propuestas en la plataforma SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Oferta
DS01432025	BIOSOLUTIONS SAS	32.983.000 COP
1.220.02-17-15-475-2025	NVP LAB	55.400.093 COP
CIEDUTEC 1.220.02-17-15-475-2025	CIEDUTEC LTDA	104.113.255 COP
Oferta Scientific Products para proceso 1.220.02-17-15-475-2025	Scientific Products SAS	355.997.545 COP
Suministro de Protección y EPP	VADEL SAS	91.695.450 COP
1.220.02-17-15-475-2025	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	55.954.460 COP
INSOLAB SAS 1.220.02-17-15-475-2025	INSOLAB	63.736.781 COP
ADEQUIM SAS - GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD - 1.220.02-17-15-475-2025	ADEQUIM S A S	361.246.098 COP
PROPUESTA DIAGNOSTILAB VM SAS 02	DIAGNOSTILAB VM SAS	54.872.967 COP
OFERTA DE QUIMIOLAB SAS A 1.220.02-17-15-475-2025	QUIMIOLAB SAS	12.600.000 COP

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
1	QUIMIOLAB S.A.S.	830.024.737-4	LILIANA RAMIREZ C.C 39.747.734 de Bogotá	LOTE 3: $12.600.000
2	DIAGNOSTILAB V.M S.A.S.	900.635.373-2	VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ C.C. 64.717.679 de Sampués	LOTE 4: $54.872.967
3	ADEQUIM S.A.S.	800.200.257-6	NATALIA PARDO RUEDA C.C 52.822.493 de Bogotá D.C	LOTE 1: $136.169.085 LOTE 4: $53.551.920 LOTE 5: $112.466.769

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso de todos

RESOLUCIÓN No. 1.220.03.01.0937 01 oct 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 1.220.02-17-15-475-2025

				LOTE 8: $59.059.224
4	INSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO INSOLAB S.A.S.	900.625.659- 0	OTONIEL CANIZARES ASCANIO C.C No. 1091652007 de Ocaña-Santander	LOTE 8: $63.736.781
5	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.	900.355.024-5	CATALINA MARIA GOEZ CANO C.C. No. 43.118.872 de Bello Antioquia	LOTE 9: $55.954.460
6	VADEL S.A.S	900.175.023-5	BORIS VÁZQUEZ CAMPOS. C.C. No. 1.018.422.592 de Bogotá	LOTE 6: $91.695.450
7	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	805.014.913-0	GERMÁN VÉLEZ GUEVARA C.C. No. 16.737.251	LOTE 1: $147.739.543 LOTE 2: $ $37.099.440 LOTE 4: $ 35.304.617 LOTE 5: $53.533.206 LOTE 6: $82.320.739
8	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LTDA.	830.044.212-5	LUIS ORLANDO GALINDO MORA C.C. No. 79449693 De Bogotá	LOTE 4: $44.684.435 LOTE 5: $59.429.255
9	CAHOZ INVERSIONES S A S	900.730.558- 4	CARLOS ALBERTO DE LA HOZ LÓPEZ C.C. No. 79.786.198 de Bogotá D.C.	LOTE 9: $55.400.093
10	BIOSOLUTIONS SAS	900.238.504-8	JULIAN RICARDO LEÓN ZULETA C.C. No. 75091248 de IBAGUÉ	LOTE 4: $32.963.000

Que tras el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-15-475-2025, se observa que no se presentaron ofertas para el GRUPO 7.

Que el Comité Evaluador designado por la Secretaría Departamental de Salud, dentro de las fechas fijadas en el cronograma, evaluó las propuestas y publicó el respectivo informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas en el portal de contratación SECOP II, el día 23 de septiembre de 2025, surtiendo traslado hasta el día 26 de septiembre de 2025.

Que, durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación, se presentó UNA (1) observación por parte del oferente INSOLAB, la cual fue contestada por la entidad dentro del término establecido.

Que como quiera que la observación presentada no modificó el informe de verificación y evaluación, Quedando este en firme, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto, la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-15-475-2025, según el resultado final de la evaluación de ofertas, así:

RESOLUCIÓN No. 1.220.03.01. 0937 01 OCT 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 1.220.02-17-15-475-2025

GRUPO	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
1	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.NIT. 805.014.913-0	GERMAN VÉLEZ GUEVARA C.C. No. 16.737.251	$147.739.543
2	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.NIT. 805.014.913-0	GERMAN VÉLEZ GUEVARA C.C. No. 16.737.251	$37.099.440
3	QUIMIOLAB NIT. 830.024.737-4	LILIANA RAMIREZ C.C 39.747.734 de Bogotá	$12.600.000
4	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.NIT. 805.014.913-0	GERMAN VÉLEZ GUEVARA C.C. No. 16.737.251	$35.304.617
5	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.NIT. 805.014.913-0	GERMAN VÉLEZ GUEVARA C.C. No. 16.737.251	$53.533.206
6	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.NIT. 805.014.913-0	GERMAN VÉLEZ GUEVARA C.C. No. 16.737.251	$82.320.739
7	**DESIERTO**		
8	INSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO INSOLAB S.A.S, NIT. 900.625.659- 0	OTONIEL CAÑIZARES ASCANIO C.C No. 1091652007	$63.736.781
9	CAHOZ INVERSIONES S.A. S NIT. 900.730.558--4	CARLOS ALBERTO DE LA HOZ LÓPEZ C.C. No. 79.786.198	$55.400.093

Que de igual manera, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto, declarar DESIERTO el grupo 7 toda vez que no se presentaron ofertas, configurándose la causal descrita en el literal A, del numeral 27 del Pliego Definitivo de Condiciones que a la letra dice: *"27. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA: a. Cuando no se presenten ofertas..."*

Que la Dra. María Cristina Lesmes Duque, en calidad de Ordenadora del Gasto y de Secretaria Departamental de Salud, acoge la recomendación del Comité Evaluador referente a adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-15-475-2025

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-15-475-2025, cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, AGARES, MEDIOS DE CULTIVO, INSUMOS, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, E INVIMA."*, en los siguientes grupos así:

1. **GRUPO 1: REACTIVOS PARA VIGILANCIA EN EXÁMENES DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA:** Al oferente SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S, con NIT. 805.014.913-0, Representada Legalmente por GERMÁN VÉLEZ GUEVARA C.C. No. 16.737.251 por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($147.739.543), incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

2. **GRUPO 2: REACTIVOS MICROBIOLÓGICOS:** Al oferente SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S. con NIT. 805.014.913-0, Representada Legalmente por GERMÁN VÉLEZ GUEVARA C.C. No. 16.737.251, por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($37.099.440), incluido IVA y todos los costos

RESOLUCIÓN No. 1.220.03.01. 0937 01 oct 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 1.220.02-17-15-475-2025

directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

3. **GRUPO 3: REACTIVOS DE CHIKUNGUYA PARA LA VIGILANCIA EN EXÁMENES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA:** Al oferente QUIMIOLAB S.A.S. con NIT. 830.024.737-4, representada legalmente por LILIANA RAMIREZ C.C 39.747.734, por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000) incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

4. **GRUPO 4: AGARES Y MEDIOS DE CULTIVO:** Al oferente SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S. con NIT. 805.014.913-0, Representada Legalmente por GERMÁN VÉLEZ GUEVARA C.C. No. 16.737.251, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($35.304.617), incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

5. **GRUPO 5: MATERIAL DE VIDRIO Y PLÁSTICO:** Al oferente SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S. con NIT. 805.014.913-0, Representada Legalmente por GERMÁN VÉLEZ GUEVARA C.C. No. 16.737.251, por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($53.533.206), incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

6. **GRUPO 6: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Al oferente SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S. con NIT. 805.014.913-0, Representada Legalmente por GERMÁN VÉLEZ GUEVARA C.C. No. 16.737.251, por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($82.320.739), incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

7. **GRUPO 8: INSUMOS ESPECIALIZADOS:** Al oferente INSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO INSOLAB S.A.S. con NIT. 900.625.659- 0, Representada Legalmente por OTONIEL CAÑIZARES ASCANIO C.C No. 1091652007, por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($63.736.781), incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

8. **GRUPO 9: ENZIMAS PARA VIROLOGÍA:** Al oferente CAHOZ INVERSIONES S A S. con NIT. 900.730.558- 4, Representada Legalmente por CARLOS ALBERTO DE LA HOZ LÓPEZ C.C. No. 79.786.198 de Bogotá D.C., por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($55.400.093), incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-15-475-2025, se atenderán con recursos asignados para tal efecto del presupuesto del Departamento del Valle del Cauca y se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2025, así:

RESOLUCIÓN No. 1.220.03.01.0937 01 oct 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 1.220.02-17-15-475-2025

GRUPO	1	REACTIVOS PARA VIGILANCIA EN EXAMENES DE INTERES EN SALUD PUBLICA	$147.739.543	CDP No.3500010216 con fecha del 7 de julio de 2025 Ítem 1: Valor total de $399.999.999 Apropiación presupuestal: 124202/1106/2-320201003/302500502005000 0/PI30-102444/1/1/01/03: SGP SALUD PÚBLICA/SECRETARÍA DE SALUD/OTROS BIENES TRANSPO/ PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN / ADQUIRIR LOS INSUMOS.
GRUPO	2	REACTIVOS MICROBIOLOGICOS	$37.099.440	
GRUPO	3	REACTIVOS DE CHIKUNGUYA PARA LA VIGILANCIA EN EXAMENES DE INTERES EN SALUD PUBLICA	$12.600.000	
GRUPO	4	AGARES Y MEDIOS DE CULTIVO	$35.304.617	
GRUPO	5	MATERIAL DE VIDRIO Y PLASTICO	$53.533.206	CDP No. 3500009974, con fecha del 20 de enero de 2025 Ítem 1: Valor total de $3.204.601.064 Apropiación presupuestal: 124202/1106/2-320201003/302500502005000 0/PI30-102444/1/1/01/03: SGP SALUD PÚBLICA/SECRETARÍA DE SALUD/OTROS BIENES TRANSPO/ PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN/ ADQUIRIR LOS INSUMOS.
GRUPO	6	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	$82.320.739	
GRUPO	8	INSUMOS ESPECIALIZADOS	$63.736.781	CDP No. 3500010216 con fecha del 7 de julio de 2025 Ítem 1: Valor total de $399.999.999 Apropiación presupuestal: 124202/1106/2-320201003/302500502005000 0/PI30-102444/1/1/01/03: SGP SALUD PÚBLICA/SECRETARÍA DE SALUD/OTROS BIENES TRANSPO/ PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN / ADQUIRIR LOS INSUMOS.
GRUPO	9	ENZIMAS PARA VIROLOGIA	$55.400.093	CDP No. 3500009974, con fecha del 20 de enero de 2025 Ítem 1: Valor total de $3.204.601.064 Apropiación presupuestal: 124202/1106/2-320201003/302500502005000 0/PI30-102444/1/1/01/03: SGP SALUD PÚBLICA/SECRETARÍA DE SALUD/OTROS BIENES TRANSPO/ PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN/ ADQUIRIR LOS INSUMOS.

ARTICULO TERCERO: DECLARESE DESIERTO parcialmente El Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-15-475-2025, en el GRUPO 7 INSUMOS COMUNES en virtud que no se presentaron propuestas.

PARAGRAFO: Dado que la necesidad persiste la Secretaría de Salud Departamental, se convoca nuevamente a un proceso de selección tendiente a contratar el servicio requerido en el grupo 7.

RESOLUCIÓN No. 1.220.03.01. 0937 01 oct 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 1.220.02-17-15-475-2025

ARTICULO CUARTO. Conforme lo dispone el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno para agotar la actuación administrativa relativa a los recursos previstos en la Ley. El acto administrativo de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el Acto Administrativo se obtuvo por medios ilegales, podrá ser revocado.

ARTICULO QUINTO. En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTICULO SEXTO. El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los 01 octubre 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: María Isabel Durán L – Contratista SDS.
Aprobó: Giovanny Zapata Graciano – Subdirector Técnico Jurídico SDS.